

En Ayuntamiento Pleno con asistencia de
Diputado y Personero al Común se tra-
te a Cexa de la constitucion del Impu-
esto que se expresa y su aplicacion a
otro diverso destino de para que se con-
ceda; Y hauiendo reconocido el Producto
que atenido dho Impuesto en los hul-
tanos quinquenios: El corte que ten-
dra la obra de Alumbrado que se preten-
de y los gastos para su conservacion
previo el reconocim^{to} y Dictamen de
Peritos a Notoria instruccion y infor-
me con vista y remision a todo quan-
to se le ofriere y pareiere por ma-
no al citado Ex^{mo} a Camara para
tomar la Providencia que conuep^{da},
de cuya R^{ta} Provision se entere esta Jun-
ta como tambien de lo acordado en
vista por el Ayum^{to} en el citado Ca-
bildo y en su intelig^a tratado y con-
ferido largam^{te} sobre ello de acuerdo
ebauan con el devido conocim^{to} el Ci-
tado y conforme: Acuerdo que la
Contaduria Fiscal de esta Ciudad
ponga Certificacion del Producto a

Sob
No
ca
que

